



Oficio Nro. MREMH-DDHP-2020-0010-O

Quito, 09 de enero de 2020

Asunto: CUESTIONARIO DE RELATOR ESPECIAL SOBRE DERECHOS AL DESARROLLO

Señora Embajadora
Mirian Mercedes Esparza Jacome
Subsecretaria de Cooperación Internacional, Encargada
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Señora Magíster
Dione Casandra Bernal Gavilanes
Directora de Relaciones Internacionales, Encargada
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señora Socióloga
Maria Gabriela Rodríguez Cortez
Directora de Relaciones y Cooperación Internacional
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señor Magíster
Wilson Santiago Albuja Echeverría
Subsecretario de Seguimiento y Evaluación
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

Señorita Ingeniera
Ana Gabriela Aguayo Cabrera
Directora de Cooperación Internacional
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señor Ingeniero
José Patricio Almeida Hernández
Subdirector General de Cumplimiento Tributario
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
En su Despacho

Cumplo con poner en su conocimiento la comunicación cursada por el Relator Especial sobre el derecho al desarrollo, señor Saad Alfarargi, mediante la cual invita a presentar aportes sobre el tema de la financiación para el desarrollo, en el contexto de la implementación coherente e integrada a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Marco Sendai para la reducción del riesgo desastres, la Agenda de Addis Abeba para la Acción y el Acuerdo de París sobre el cambio climático.

El Relator Especial busca recopilar buenas prácticas sobre la implementación del derecho al desarrollo en el área de financiación para el desarrollo, así como información sobre los retos y áreas de mejora, con dos dimensiones: a nivel nacional y nivel regional e internacional.

Dicha información permitirá al Relator Especial preparar un documento que se basará en su último informe sobre las directrices y recomendaciones relativas a la aplicación práctica del derecho al desarrollo (A/HRC/42/38), cuyo principio fundamental que los individuos y las comunidades deben impulsar procesos para su propio desarrollo a través de una participación significativa.

Al respecto, nuestra Misión Permanente ante la ONU en Ginebra sugiere que para la elaboración de las respuestas sobre los aspectos internacionales del mencionado cuestionario, se tome en consideración, entre otras, la última Resolución sobre "el seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre Financiación para el Desarrollo", aprobada en octubre pasado por la Segunda Comisión de



Oficio Nro. MREMH-DDHP-2020-0010-O**Quito, 09 de enero de 2020**

la Asamblea General de Naciones Unidas; la Resolución 42/33 del Consejo de Derechos Humanos sobre "El derecho al desarrollo", aprobada en septiembre del presente año; el Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo; y, las conclusiones y recomendaciones del Cuarto Foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, de abril de 2019 (ver anexos).

Por el interés que este tema representa para nuestro país, sírvase encontrar adjunto una matriz con las preguntas formuladas por el Relator Especial, en la cual se encuentran identificadas las instituciones competentes a fin de que puedan transmitir información, sin perjuicio que de acuerdo a sus competencias puedan realizar aportes a todo el documento

Agradeceré que las respuestas al cuestionario sean remitidas a esta Dirección hasta el **viernes 21 de febrero de 2020**. En caso de tener alguna duda o requerir información adicional, apreciaré comunicarse con el señor Iván Flores, funcionario de esta Dirección, al teléfono 2993200 extensión 12512 o al correo electrónico afloresv@cancilleria.gob.ec

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Dr. Luis Gustavo Espinosa Salas
DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

Anexos:

- cuestionario_derechos_al_desarrollo.doc
- _hrc_42_38_directrices_recomendaciones_aplicacion_practica_derecho_desarrollo0422064001578603137.pdf
- resoluci3n_42-33_del_consejo_de_ddhh_sobre_derecho_al_desarrollo_.pdf
- ultima_resoluci3n_anual_de_2a_comisi3n_agnu_sobre_financiaci3n_para_el_desarrollo_.pdf
- omunicacion_relator_especial_derecho_desarrollo_convocatoria_propuestas_financiacion_desarrollo_.pdf

Copia:

Señorita Embajadora
Mireya del Carmen Muñoz Mera
Subsecretaria de Asuntos Multilaterales

Señor Abogado
Juan Pablo Morales Viteri
Subsecretario de Derechos Humanos
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Señorita Magíster
Claudia del Rocío Balseca Endara
Directora de Política Integral de Derechos Humanos
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Señor Magíster
Iván Alfonso Flores Vinueza
Segundo Secretario - Dirección de Derechos Humanos y Paz

Manuel Vicente Medina Morocho
Segundo Secretario, Dirección de Derechos Humanos y Paz

iafv